

**SESIÓN NÚMERO 291
9 DE JULIO DE 2007
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 11:20 horas del día 9 de julio de 2007, inició la Sesión Número 291 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio informó que fueron recibidos los siguientes comunicados:

- ~ Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco por el cual informa que en la Sesión 10.07 se designó al Dr. Alberto Padilla Arias como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2007 y el 14 de junio de 2011.
- ~ Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa mediante el cual informa que en la Sesión 286, celebrada el pasado 12 de junio, fue electo el Sr. Víctor Reyes Coroy como suplente de la representante de los trabajadores administrativos ante Colegio Académico, periodo 2007-2009.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

A nombre del Colegio Académico, el Presidente dio la bienvenida al Dr. Padilla y, posteriormente, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, quien informó la presencia de 41 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Presidente propuso cambiar el punto 6, relativo al otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* a Raquel Tibol, como punto 4 y recorrer la numeración, en atención a la solicitud de los encargados de hacer la presentación de ese punto, debido a que se retirarían de la sesión para asistir a un consejo divisional convocado más tarde en la Unidad Xochimilco.

Sin objeciones al respecto, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad con el cambio señalado.

ACUERDO 291.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 286, 287, 288, 289 y 290, celebradas los días 9, 18 y 25 de mayo y 11 de junio de 2007.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Rector General consistente en otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la investigadora y crítica de arte Raquel Tibol, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

5. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio Académico el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el periodo lectivo 2007-2008.
 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de una comisión encargada de analizar y establecer las modalidades y criterios para promover y facilitar la movilidad de los alumnos de la Universidad y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.
 8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de una comisión encargada de analizar los temas vinculados a la carrera académica en la Universidad, conforme a la iniciativa del Rector General y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.
 9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para la integración de una comisión encargada de analizar la Legislación Universitaria y proponer, en su caso, las reformas reglamentarias que permitan: a) La incorporación del personal académico de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras; b) La participación del personal académico de la Unidad Cuajimalpa en el Premio a la Investigación, y c) La participación de las divisiones de la Unidad Cuajimalpa en la integración de la Junta Directiva, con objeto de asegurar la concurrencia de todas las áreas de conocimiento de la Universidad en dicho órgano colegiado.
 10. Asuntos Generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 286, 287, 288, 289 Y 290, CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 18 Y 25 DE MAYO Y 11 DE JUNIO DE 2007.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por unanimidad, respectivamente.

ACUERDO 291.2

Aprobación de las actas de las Sesiones Números 286, 287, 288, 289 y 290, celebradas los días 9, 18 y 25 de mayo y 11 de junio de 2007.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A LA INVESTIGADORA Y CRÍTICA DE ARTE RAQUEL TIBOL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Por tratarse de una propuesta suscrita por miembros de la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco, el Rector de dicha Unidad y el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño fueron los encargados de la presentación correspondiente, quienes expusieron que la solicitud de otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a Raquel Tibol se realizó desde abril de 2005, y se hizo con base en su destacada trayectoria como periodista e intelectual dedicada, principalmente, a la historia de la cultura en México, misma que se desglosa en la semblanza enviada junto con los documentos correspondientes al Orden del Día, la cual obra en el expediente de la sesión y fue leída en ese momento.

Para abundar en la presentación, se concedió la palabra al Prof. Víctor Muñoz quien leyó un texto que también obra en el expediente de la sesión, donde destaca algunos datos biográficos de Raquel Tibol, entre otros que llegó a México en 1954 como asistente de Diego Rivera para atender a Frida Kahlo. En dicho texto incluye, además, fragmentos de algunos de sus escritos y concluye diciendo que *“La obra de Raquel Tibol es, sin duda, pieza clave en la formación de la mirada crítica en la cultura mexicana durante estos últimos cincuenta años”*.

A continuación, varios colegiados apoyaron la propuesta de la Unidad Xochimilco al considerar a Raquel Tibol merecedora del grado solicitado, y subrayaron que una de las virtudes que la ha caracterizado es su capacidad crítica y objetiva. Aunado a eso, se dijo, Raquel Tibol ha promovido a jóvenes y prestigiosos artistas como José Antonio Hernández Amezcua y Flor Minor. Por todo ello, se agregó, era importante para la Universidad reconocer la actividad de aquéllos

que han apoyado la cultura y se han convertido en mexicanos por decisión como es el caso de Raquel Tibol.

Por otra parte, se aclaró que las razones para otorgar un Doctorado *Honoris Causa* son variadas, ya que puede ser por méritos en la investigación, la docencia o, como en este caso, por el trabajo de preservación y difusión de la cultura de una persona que ha sido inmarcesible en la interpretación del arte mexicano en el último siglo.

Sin más comentarios sobre la propuesta se explicó que, por reglamento, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes. En ese momento se declaró la presencia de 41 colegiados, por lo que se requerían 28 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a los señores Nambo y García.

Así, por 28 votos a favor se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* a Raquel Tibol. Quedaron 13 votos en la urna.

ACUERDO 291.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a Raquel Tibol, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

A solicitud del Presidente del Colegio se concedió la palabra al Ing. Jorge Muñoz, Contralor de la Universidad, para hacer la presentación de este punto, quien

indicó que los Estados Financieros señalados al rubro, junto con el Dictamen del Auditor Externo, fueron entregados recientemente para la aprobación del Colegio Académico por el C.P.C. Mauro González Jiménez, quien estaba presente en la sesión en representación del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. En dicho Dictamen se establece la opinión del Auditor Externo sobre la contabilidad de la Universidad durante 2006, donde el punto a resaltar aparece en el inciso b) que a la letra dice: *“el saldo de aportaciones para proyectos patrocinados incluye impuesto al valor agregado (IVA) de años anteriores cuyo monto no ha sido totalmente cuantificado y pagado. A la fecha de emisión de este dictamen, la administración de la Universidad se encuentra en proceso de cuantificación y liquidación de dicho impuesto y sus accesorios correspondientes”*.

Lo anterior, subrayó, significa que existe esta salvedad sobre la situación del IVA que se ha arrastrado por varios años y fue atendida en 2006, a partir de la cual se tiene pendiente el pago de algunos impuestos por convenios patrocinados de 2002 a 2005, mismos que están en revisión para establecer el IVA a enterar.

Por medio de la proyección de las cifras contables respectivas, explicó cada uno de los Estados Financieros. El primero de activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre de 2006 y 2005 presenta cifras que, en general, se mantienen con el crecimiento natural de cada año. En los pasivos se consideran algunas reservas para cubrir los impuestos correspondientes a la Secretaría de Hacienda. Mientras tanto, el patrimonio de la Institución pasó de 2,553.5 a 3,377.9 millones de pesos.

Recordó que las instituciones educativas públicas no tienen fines de lucro, por lo tanto, registran sus bienes al precio de adquisición, de esa forma el movimiento del patrimonio se obtiene restando al total del activo la cifra de los pasivos.

En el Estado de ingresos y egresos se observa el incremento al subsidio del Gobierno Federal de 3,261.5 a 3,738.6 millones de pesos. Lo importante de este

rubro, dijo, es que se refleje la realidad financiera de la Institución para comparar su comportamiento con el de otras instituciones y, en esta medida, es clara la transparencia en el manejo de los recursos a nivel de todos los departamentos, las divisiones y las unidades de la Institución. También aclaró que el retraso en la presentación de estos documentos fue resultado del asunto fiscal mencionado que los llevó a revisiones exhaustivas.

En dicho Estado, añadió, obviamente el egreso más alto es por remuneraciones, pero la cifra que llama la atención es la de mantenimiento que es un poco menor a la del 2005, lo cual no significa falta de mantenimiento a las instalaciones, sino que algunas de ellas sufrieron una remodelación completa y fueron canalizadas hacia el rubro de incremento patrimonial.

En cuanto al Estado de variaciones en el patrimonio, señaló que en la segunda columna de “Aportaciones del Gobierno Federal y donaciones” aparece la cantidad de 81.4 millones de pesos de activos fijos, adquiridos con recursos de convenios patrocinados que incluyen adquisiciones hechas por los académicos con recursos de fideicomisos como PIFI, PIFOP, PROMEP, etc., y adelantó que en los próximos años se verá un cambio porque la cantidad por esos fideicomisos se separará de los convenios patrocinados correspondientes a contrataciones realizadas con otras instituciones o empresas para darles otro tipo de tratamiento. El último cuadro, subrayó, es el de cambios en activos, pasivos y patrimonio, donde se muestran de forma diferente las cifras contenidas en los tres primeros estados.

A partir de lo anterior, dijo, se deduce que las cifras de los Estados Financieros son tan sanas como siempre en la historia de la Universidad y, como responsable de la Contraloría, asegura que el asunto del IVA se atenderá en los próximos meses y, en su momento, informará de los resultados a la Administración de la Universidad.

Una vez concluida la presentación de los Estados Financieros, algunos colegiados expusieron sus dudas e inquietudes, sobre todo en cuanto al asunto del IVA. Entre otras, se comentó sobre la preocupación de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa por el manejo del IVA en cierto tipo de proyectos y convenios patrocinados, en particular cuando se trata de cursos de educación continua, diplomados o cursos de formación, toda vez que la educación en las universidades públicas en México es gratuita, por lo cual no les corresponde pagar el IVA. En ese sentido, se preguntó si la decisión de cubrir ese adeudo fue de la Secretaría de Hacienda o si se tomó al interior de la Universidad para saber a quién dirigir el documento que dichos profesores preparan con el fin de argumentar de manera jurídica que ese pago de IVA no corresponde a la Universidad.

Por otra parte, se observó, los proyectos patrocinados para investigación son los que tienen un impacto mayor del IVA porque existe un porcentaje de beneficio para la Universidad, y los profesores que participan en estos proyectos están confundidos por la poca información existente sobre el cobro de ese impuesto que implica modificar los presupuestos iniciales para llevarlos a cabo. En tal virtud, es importante explicar cómo se manejarán esas situaciones porque el Beneficio UAM es variable.

Al respecto, se aclaró, la Secretaría de Hacienda entregó a la Universidad una cuenta por IVA que ascendía originalmente a 200 millones de pesos, pero después de dialogar con autoridades de dicha Secretaría y demostrar que hay actividades de la Institución no viables de pagar el IVA, el adeudo se redujo a 40 millones; por tal razón, no se trata de una decisión interna, sino que constituye un requerimiento fiscal. No obstante, la Universidad solicitará una reducción mayor o, incluso, la condonación total del pago del IVA, por lo que cualquier argumento en favor de la Universidad podría enviarse a la Rectoría General.

En términos de los cursos, se explicó que aquéllos aprobados como parte de la docencia por los consejos divisionales y académicos, así como por el Colegio Académico, no pagan IVA. Sin embargo, los cursos de extensión universitaria corresponden al ámbito de la preservación y difusión de la cultura, por los cuales sí se cobra una cuota de recuperación y sí causan IVA. En ese caso hay dos opciones: aprobar todos los cursos en alguno de los citados órganos colegiados y presentarlos a la SEP como exentos de IVA, o bien, encontrar un mecanismo interno a partir de un cambio legislativo en la Institución para evitar el pago de IVA por los cursos que no forman parte de la docencia.

Por otra parte, se indicó que para septiembre se espera contar con un folleto informativo donde se explique el procedimiento para la celebración de proyectos patrocinados y, asimismo, se presentará un programa informático que facilitará a las unidades la gestión de dichos proyectos y a la Rectoría General su adecuada administración. De hecho, se dijo, la Universidad inició con los convenios patrocinados hace 16 años y nunca se han tenido procedimientos más o menos claros; sin embargo, han pasado de una universidad con ingresos de 12 a 15 millones anuales por convenios de esta índole, a una que está arriba de 500 millones; por tal razón, los mecanismos actuales resultan obsoletos para darle seguimiento a los casi cuatrocientos proyectos vigentes.

El Beneficio UAM, se señaló, es el porcentaje solicitado a las instituciones externas o empresas cuando la Universidad realiza un trabajo para ellas, el cual varía entre el 10% y 30% y en ocasiones puede no cobrarse cuando se trata, por ejemplo, de convenios con comunidades indígenas donde los gastos de viáticos de los profesores corren por cuenta de la Universidad. Aún así, se agregó, los ingresos por Beneficio UAM han ayudado en cuestiones sustanciales como becas, equipamiento o infraestructura; por tal razón, es importante que la

Institución continúe con este tipo de convenios, pero también que encuentre una solución para no pagar millones de pesos por el IVA.

Ante el comentario de que muchas veces los recursos no se liberan a tiempo al ingresar las solicitudes para viáticos, por ejemplo con proyectos de CONACYT, se indicó que la Rectoría General trabaja en un programa para que los recursos se canalicen oportunamente a las unidades, registrar los ingresos, determinar los intereses y el pago del IVA y, sobre todo, transparentar la administración de dichos recursos.

Al opinarse que la Institución no debía involucrarse en litigios jurisdiccionales por terrenos para la Unidad Cuajimalpa, ni tampoco abrir nuevas licenciaturas sin contar con un lugar para situar a los alumnos, se recordó que la Universidad recibió en donación el terreno de “El Escorpión” por parte del Gobierno del Distrito Federal y se espera que pronto el Jefe de Gobierno haga la entrega de la documentación correspondiente. Mientras tanto, el denominado como “La Venta” continúa con problemas y recientemente el Colegio abordó el tema de la auditoría practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la que se le respondió acerca del proceso de compra-venta del mismo y están en espera de la resolución. Sin embargo, no hay todavía una decisión concreta sobre qué hacer con él, la cual deberá tomar el Patronato en su momento pues, incluso, se ofreció al Gobierno Federal a cambio de otro, pero no lo aceptó y, además, desde 2001 se han presentado alrededor de once solicitudes de cambio de uso de suelo, pero todas fueron denegadas.

Si bien, se afirmó, son diferentes los puntos de vista sobre la situación de la Unidad Cuajimalpa, en realidad no está en una zona gris, sino que mantiene su operación en instalaciones adecuadas y suficientes para contender con la demanda de alumnos; también ha creado nuevas licenciaturas y presenta

avances importantes en términos de la donación de un terreno por parte del Gobierno Federal que esperan se materialice durante este año.

Por otro lado, se advirtió la importancia de brindar a los nuevos colegiados mayor información sobre la cuarta unidad a fin de evitar que el desconocimiento de la misma represente un obstáculo en la aprobación de futuros proyectos que la Unidad someta a consideración del Colegio Académico. En tal virtud, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa sugirió la conveniencia de que en una reunión menos formal se invite a los colegiados para presentarles lo que es la Unidad Cuajimalpa, cuáles son sus características, su planta académica, sus proyectos educativos, etc., pues el conocimiento de su evolución y potencialidad será muy útil para el trabajo de este órgano colegiado. De hecho, se dijo, en esta misma sesión se discutirá un punto del Orden del Día surgido como consecuencia de la inclusión de la Unidad Cuajimalpa en la organización de la Universidad.

Varios colegiados expresaron su apoyo a dicha sugerencia, en particular para tener conocimiento real de lo que sucede en la Unidad Cuajimalpa y también se informe con más detalle sobre la petición de la ASF pero no sólo a los colegiados, sino a toda la comunidad en general porque la Unidad Cuajimalpa es aún una incógnita para muchos.

Al regresar a la discusión de los Estados Financieros, se dijo que algunos de los nuevos colegiados no tienen claridad sobre cómo se distribuyen los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se explicó que, además de los Estados Financieros que son el arqueo global del presupuesto realizado por un despacho externo para corroborar si los gastos de la Universidad han sido correctos, el Colegio Académico recibe otros dos documentos relacionados con las finanzas de la Universidad. Por un lado, el presupuesto de ingresos y egresos que, en el caso de 2007, se aprobó en el mes de mayo y donde el Colegio decide los rubros en los cuales se distribuirían los recursos. Por otro, cada año se

presenta el cierre del ejercicio presupuestal del año inmediato anterior que muestra cómo se gastaron dichos recursos, cuyo informe también se presentó en el pasado mes de mayo.

En relación con los ingresos por convenios patrocinados y el pago del IVA, se observó que existen factores externos que influyen en el desarrollo del trabajo de la Universidad, como el anuncio que hicieron la ANUIES y la SEP en cuanto a que las universidades públicas deben diversificar sus fuentes de financiamiento. En ese sentido, la SEP ha establecido otras alternativas para financiar a las instituciones tales como el PIFI y PROMEP. Mientras tanto, el CONACyT declaró públicamente que el porcentaje del PIB en México destinado a la ciencia y tecnología es de .35%, lo cual significa que ha decrecido en casi un 30% con respecto al más alto alcanzado en su historia y eso ocasiona que el financiamiento para la investigación vaya en decremento.

El propio CONACYT, con el apoyo de la Secretaría de Economía, ha creado un fondo de exención fiscal de 13,500 millones de pesos, de los cuales las empresas aportan 9,000 y por vía de exención de impuestos pueden acumular los 4,500 millones restantes. Además, la unión europea ha incrementado paulatinamente su financiamiento para el desarrollo de investigación en México. Por lo anterior, resulta positivo que la Universidad revise sus convenios y la administración de sus recursos porque cada uno tiene exigencias diferentes.

Referente a los recursos por fideicomisos, se comentó, la tendencia es que los académicos, además de dedicarse a ser investigadores y docentes, inviertan parte de su tiempo en el desarrollo de proyectos de investigación novedosos y atractivos para los sectores público y privado con objeto de obtener recursos adicionales, para lo cual se requeriría de alguna oficina de apoyo para administrar dichos proyectos.

Aunado a lo anterior, se dijo que era importante remarcar que muchos procedimientos administrativos se llevan de forma analógica cuando en la actualidad los procesos deben ser digitales y, para ello, la Universidad cuenta con muchos profesores de CBI que podrían crear una plataforma acorde a las necesidades institucionales, porque a veces el problema no es tanto de recursos sino de coordinación entre diferentes áreas.

Al respecto, se comentó, cualquiera que ejerza presupuesto ya sea de convenios patrocinados o de Beneficio UAM conoce lo tortuoso de los procesos administrativos para la adquisición de determinado equipo, algunos de los cuales constan de 56 a 64 pasos, de hecho el Colegio Académico aprobó en una sesión reciente la compra de un sistema de administración que será aplicable tanto en las unidades como en Rectoría General. Será algo similar a lo sucedido con el sistema de automatización que se instaló en las bibliotecas, con el cual se han obtenido resultados importantes. Por tal razón, la Rectoría General ha girado instrucciones de revisar los procedimientos para encontrar prácticas más eficientes en el uso de recursos y que, incluso, se considere la instalación de una nueva plataforma informática.

Por otra parte, ante la propuesta de gestionar la celebración de convenios con las fundaciones Telmex, Televisa, TV Azteca y otras empresas del sector privado para obtener recursos adicionales, sobre todo en términos de becas y otorgamiento de equipo, se indicó que si bien ya existe una diversificación de las fuentes de becas, como es el caso de las otorgadas por UNIVERSIA, Banco Santander e incluso de Fundación Televisa, se hará un esfuerzo para establecer otros convenios de este tipo.

Para concluir este punto se dijo que, en términos de obligaciones fiscales, la Universidad tiene dos bloques de asuntos a tratar: los impuestos de tipo federal como lo son el IVA y el Impuesto Sobre la Renta derivado de ingresos por

remuneraciones. Pero también están los impuestos locales como el predial, derechos por consumo de agua y el 2% que se paga por nómina en el Distrito Federal, sobre los cuales la Universidad ha argumentado con todos los elementos jurídicos a su disposición que debe estar exenta de los tres.

Sobre la reunión para presentar a los nuevos colegiados el proyecto académico de la Unidad Cuajimalpa, se dijo que en la próxima sesión del Colegio se incluirá un punto informativo al respecto.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre del año próximo pasado.

ACUERDO 291.4

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 2007-2008.

El Presidente del Colegio indicó que la propuesta del calendario escolar para el periodo lectivo 2007-2008 que se somete a la consideración del órgano colegiado fue elaborada por la Junta de Coordinación Escolar de la Universidad y enviada con la documentación para la sesión.

Por otro lado, el Secretario del Colegio comentó que, según el acuerdo de este órgano colegiado referente al calendario escolar tipo, generalmente el trimestre de otoño inicia después del 16 de septiembre. Sin embargo, como en este año los días 15 y 16 caen en sábado y domingo, la Junta de Coordinación Escolar analizó la viabilidad de comenzar las clases el 10 de septiembre con lo cual se logró construir el trimestre de otoño con 56 días efectivos de clases, el de

invierno con 54 y el de primavera con 55, cuyo margen en días permite contender con cualquier contingencia que se presente.

Se opinó que si bien se trataba de una propuesta viable, el hecho de adelantar el inicio de clases conlleva ciertos problemas debido a que algunos consejos divisionales ya aprobaron sabáticos a partir del 17 de septiembre y también se publicaron las convocatorias para la contratación de profesores por tiempo determinado. En especial, se señalaron las carreras de CBS-Xochimilco en las cuales hay gran demanda de plazas debido a la necesidad de abrir todos los grupos en todos los trimestres, y al adelantarse el inicio de clases al 10 de septiembre se corre el riesgo de que no alcance el tiempo para llevar a cabo el proceso de contratación temporal y, en consecuencia, contar con el personal académico suficiente para atender los grupos.

El Secretario explicó que la definición del calendario escolar tiene impactos en diferentes órdenes, como en la aprobación del disfrute de periodos sabáticos; sin embargo, es posible ajustar su autorización a los términos del calendario escolar aprobado por el Colegio a fin de cubrir las plazas temporales respectivas antes del inicio de clases para atender las necesidades de docencia.

Se indicó que todavía quedaba tiempo para cambiar el inicio del disfrute del sabático, y si el regreso del periodo vacacional está previsto para el 27 de agosto, se cuenta con dos semanas completas antes del inicio del trimestre para realizar el proceso de contratación y cubrir las plazas temporales.

Por otra parte, se señaló que como generalmente las clases habían comenzado después del 16 de septiembre, este año muchos profesores adquirieron compromisos académicos para participar en distintos eventos fuera de la UAM en la semana del 10 al 14 de dicho mes, y los alumnos organizaron varios eventos para efectuarlos en esa semana. En tal virtud, se solicitó que este tipo de

propuestas sean presentadas para su análisis con la debida antelación y no previo al inicio del periodo vacacional.

Asimismo, se observó que al finalizar los cursos del trimestre 2008-I el periodo intertrimestral quedó muy reducido, lo cual afecta a los alumnos al no dejar espacio suficiente para la presentación de exámenes de recuperación o exámenes especiales antes de comenzar el trimestre 2008-P.

Al respecto, se aclaró que en la elaboración del calendario escolar se deben cumplir ciertos criterios, entre otros, el de no tener menos de 51 días efectivos de clases en el trimestre y terminar las evaluaciones globales del trimestre de invierno a más tardar en la segunda semana de abril, los cuales se cumplen con la propuesta en discusión, pues dicho periodo intertrimestral iniciaría a partir del miércoles 2 de abril cuando concluyan las clases; el 3, 4, 7, 8 y 9 se realizarían las evaluaciones globales y del 7 al 11 la entrega de actas; del 14 al 18 la semana de inscripciones de nuevo ingreso, y la reinscripción del 21 al 25 de abril, semana en la cual, se dijo, también podrían realizarse los exámenes de recuperación para iniciar el trimestre el 28 del mismo mes.

Se comentó que, conforme el Acuerdo 49.7 del Colegio, la propuesta en análisis cumple satisfactoriamente los criterios del calendario tipo, con excepción del inicio del trimestre de otoño al adelantarse una semana, por tanto, el problema no reside en comenzar antes el trimestre de otoño, sino la premura con la cual se presenta la propuesta de calendario escolar.

No obstante, se indicó, debía reflexionarse sobre los criterios utilizados para la elaboración del calendario escolar, como el de los 51 días de clases, los cuales a veces son insuficientes. Al respecto, se informó de un ejercicio realizado, mismo que se entregó a la Presidencia del Colegio para su análisis, en el cual se agrega una semana de tres días al inicio del trimestre, denominada "1-Pre", para

garantizar que al menos haya diez sesiones de clases de cada día de la semana en el trimestre. Dicha semana podría iniciar en miércoles y también cabría la posibilidad de incluir la semana 11-bis con dos días para tener las diez sesiones de lunes y martes. Asimismo, es importante respetar los cinco días de evaluaciones globales y los de entrega de actas, pero podría reducirse a tres días el tiempo previsto para las inscripciones y reinscripciones si se cuenta con un sistema informático adecuado para realizar este trámite desde cualquier lugar.

Además, se dijo, en los últimos tres años se ha buscado una mayor coincidencia con las vacaciones de la SEP, y si todos esos procesos administrativos se compactan, podría adelantarse un poco más el inicio de los trimestres y, en consecuencia, comenzar antes el periodo vacacional de verano.

El Presidente del Colegio aclaró que la propuesta de calendario escolar abarca del mes de septiembre de un año a julio del siguiente, por lo cual en esta sesión no se aprobaría el inicio del trimestre de otoño del año entrante, sino los de 2007-O, 2008-I y 2008-P. En este sentido, dijo, de proceder el ejercicio antes explicado, podría considerarse para la elaboración del calendario escolar del periodo lectivo 2008-2009.

Por su parte, el Secretario agregó que si bien en breve podría contarse con la plataforma electrónica para la inscripción, se requiere que hacia la quinta o sexta semana de cada trimestre las divisiones entreguen la programación del siguiente trimestre para cargar la información al sistema, a fin de que los alumnos realicen los trámites de inscripción y reinscripción por línea, cuyo beneficio sería un mayor margen de acción al momento de elaborar el calendario escolar. Sin embargo, aclaró que en las dos semanas de inscripción y reinscripción se realiza la conversión de la historia académica de los alumnos cuando los planes de estudio fueron afectados por alguna modificación o adecuación para efectos de las equivalencias.

Al continuarse con el análisis de la propuesta enviada junto con la documentación, se emitieron diversas opiniones, entre otras se sugirió que en lugar de la “semana 11-Bis” sea la “semana 12”, pues resulta ilógico que con la infraestructura de esta Institución se requiera de una semana para la entrega de actas, por lo cual si se agiliza este trabajo y se reduce ese lapso no sólo podría caber la semana 12, sino también la 13 para descomprimir una gran cantidad de trabajo académico de las UEA.

Al insistirse en que la semana 11-bis se genera a partir de una contingencia para recuperar días, por lo cual en la propuesta sería mejor señalarla como la “semana 12”, o bien, analizar el número de días de clase que debe tener un trimestre y en función de ello definir el calendario escolar, el Presidente indicó que mediante el Acuerdo 49.7 se definió que cada trimestre debía contar con al menos 51 días de clases, pero nada impedía aumentarlos, de ahí la propuesta con 56, 54 y 55 días para tener un margen en caso de perderse algún día de clases. No obstante, consideró precipitado hablar de la semana 12 porque tal vez esto implicaría algún cambio reglamentario.

En otro orden de ideas, se expuso que las unidades han trabajado mucho en la elaboración de sus políticas operativas de docencia, por lo que a partir de esta discusión del calendario es clara la urgencia de extender esas políticas hacia el trabajo administrativo de la docencia, así como de la planeación y programación de la misma. Por tanto, se dijo, ahora que están en revisión varias cuestiones a nivel institucional, sería pertinente analizar cómo encontrar coherencia entre las actividades académicas en el ejercicio de la docencia con el trabajo administrativo para facilitar esta función sustantiva de la Universidad.

En este contexto y con respecto a la necesidad de realizar una adecuada planeación de los cursos, se opinó, ésta debía considerar periodos anuales con

objeto de facilitar a los alumnos la organización de su trayectoria académica. Asimismo, se comentó, es importante revisar el Acuerdo 49.7, relativo a la elaboración del calendario escolar, así como otras cuestiones relacionadas con la administración de la docencia, tales como la encuesta aplicada a los alumnos en la séptima semana, la inscripción electrónica, etc.

Por otro lado y en apoyo a la propuesta enviada, se expuso una serie de consideraciones, entre otras, que en el calendario escolar 2006-2007 aprobado originalmente señalaba el 17 de septiembre como fecha de inicio del trimestre de otoño, lo cual hizo pensar a la comunidad como un hecho que el 17 se iniciaría dicho trimestre; asimismo, por situaciones coyunturales se pospuso la aprobación del inicio del trimestre 2007-O, de ahí que en vísperas de concluir el trimestre de primavera están en análisis los detalles del mismo; además, la inclusión de la semana 11-Bis para el trimestre que está por concluir obligó a recorrer la fecha prevista para iniciar el periodo vacacional y el regreso también una semana después.

Sin embargo, se pidió considerar algunos antecedentes, como el periodo del cierre del trimestre 2006-O que resultó muy pesado en muchos aspectos, tanto para los alumnos como profesores, lo cual hizo reflexionar sobre el hecho de que si bien los trimestres de invierno y primavera siempre quedan compactados por los periodos de vacaciones, no había razón alguna para definir un trimestre de otoño con la misma característica; por tanto, podría aprovecharse que los días 15 y 16 de septiembre caen en sábado y domingo para adelantar una semana el inicio de cursos y comenzar el 10 de septiembre en lugar del 17 como estaba aprobado inicialmente.

Con el ánimo de avanzar en la discusión, se señaló que hasta el momento había dos propuestas para iniciar el trimestre de otoño, la del 17 de septiembre y la de hacerlo antes de esta fecha, lo cual obligaría a realizar un ejercicio de cómo

quedaría, analizar su pertinencia en términos del número de días y tomar una decisión al respecto. En cuanto a los trimestres de invierno y primavera no se ha manifestado mayor problema aunque, como ya se expuso con anterioridad, en años anteriores se ha procurado sincronizar los periodos vacacionales de la UAM con los de la SEP, y si bien el año pasado se logró ese acercamiento con las de verano, no sucedió lo mismo en invierno, lo cual, se dijo, también deberá tomarse en cuenta para prever el término de los trimestres de primavera y otoño del calendario que está en análisis.

En ese momento se repartió copia de una nueva propuesta de calendario escolar con el inicio del trimestre de otoño el 17 de septiembre, de la cual se pidió corregir el final del trimestre de primavera, cuyas clases terminarían el 2 de abril, así como suprimir los asteriscos de los días 1 y 2, y colocarlos en los días 3, 4, 7, 8 y 9 de abril que corresponden a los cinco días de evaluaciones globales.

Respecto de esta segunda propuesta, se opinó que satisfacía las inquietudes planteadas y reunía las características del calendario tipo, a saber: el trimestre de otoño inicia el 17 de septiembre, consta de 54 días efectivos de clases, concluyen las clases el 5 de diciembre, se cubren los cinco días de evaluaciones globales y los de entrega de actas, así como los del proceso de reinscripción; el trimestre de invierno también consta de 54 días de clases y el hecho de iniciarlo el 14 de enero coincide con el calendario tipo en el sentido de que sea en la tercera semana de enero. El trimestre de primavera cambia un poco pues generalmente su inicio era alrededor de la tercera semana de abril, y en la propuesta se prevé para el 28, lo cual es un acierto porque se descomprime el periodo intertrimestral con una semana más, y consta de 55 días de clases.

Por otro lado, se señaló que si con la primera propuesta se perdían dos jueves de clases sólo en un trimestre, con la segunda será en dos trimestres, por tanto, se reiteró la propuesta de considerar la semana "1-Pre", es decir, que el trimestre

de primavera inicie el 23 de abril en lugar del 28 y concluyan clases el 11 de julio, una semana de evaluaciones globales y una semana de entrega de actas, con lo cual queda la posibilidad de tomar el periodo vacacional a partir del 28 de julio para regresar el 25 de agosto, y en esta última semana de agosto y la primera de septiembre efectuar los procesos de inscripción y reinscripción.

Se comentó que esto sería posible siempre y cuando se adelanten las reinscripciones del trimestre de primavera, lo cual implicaría que éstas pudieran realizarse vía Internet a partir de abril de 2008. Asimismo, se sugirió que a finales de marzo del próximo año, se someta a consideración del Colegio Académico el calendario escolar para el periodo lectivo 2008-2009, y hacer los ajustes necesarios a fin de cumplir las expectativas de garantizar al menos diez sesiones de clases de cada día de la semana en el trimestre.

Al respecto, el Secretario señaló que la posibilidad de iniciar el trimestre de primavera el 23 de abril implicaría recortar los días de inscripción del primer ingreso y los de reinscripción, otro problema radica en no dejar tiempo para los exámenes de recuperación, lo cual si bien corresponde definir a los consejos académicos, éstos se basan en el calendario escolar para determinar las fechas.

Por su parte, el Presidente sugirió aprobar la segunda propuesta del calendario y tan pronto se cuente con la automatización de los procesos de inscripción y reinscripción, podría analizarse la posibilidad de modificar el intertrimestre de primavera y el de otoño, debido a que una decisión apresurada en ese momento podría colocar a la Universidad en una situación complicada. Sin embargo, lo que sí procedería es hacer el compromiso de avanzar a la mayor brevedad hacia dicha automatización para reducir a tres las cinco semanas que llevan dicho proceso en el año. Por lo expuesto, pidió considerar la segunda propuesta como la más viable, pero estar conscientes de que existe la posibilidad de modificar el

intertrimestre del mes de abril y evaluar sus efectos sobre los subsecuentes trimestres y la planeación anual.

Varios colegiados apoyaron la sugerencia de aprobar la segunda propuesta de calendario, así como de incluir en la agenda del Colegio Académico que a la brevedad se discuta la definición de criterios académicos para la elaboración del calendario escolar, en consideración de distintos factores como los días efectivos de clases, las diversas formas de docencia existentes en las cuatro unidades y cómo articular en un calendario flexible las diversas actividades relacionadas con la docencia, incluida la movilidad estudiantil, pues se enfrentan serios problemas con otras instituciones porque el sistema trimestral no empata con calendarios cuatrimestrales o semestrales.

Al preguntarse si alguien sostenía la primera propuesta, se respondió que sí porque con la segunda sería regresar al esquema anterior, lo cual origina muchos problemas a las divisiones en la recuperación de actas; además, las evaluaciones globales se van hasta el miércoles 12 de diciembre y con ello quedarían sólo dos días para recabar las actas de quienes presentaron su examen ese día.

En consecuencia, el Presidente propuso someter primero a votación si el trimestre de otoño se iniciaba el 10 o el 17 de septiembre, y en función del resultado se harían las modificaciones necesarias a la propuesta aprobada.

Hubo acuerdo en lo anterior con el siguiente resultado: La propuesta del 10 de septiembre recibió 9 votos a favor, y la del día 17 obtuvo 28 votos y hubo 2 abstenciones.

Al aprobarse el inicio de clases para el 17 de septiembre, se advirtió que la semana del 10 al 14 quedaba sin ninguna actividad, por lo cual se propuso

recorrer también el proceso de reinscripción a esta semana para unirlo al inicio de clases.

Al respecto, se explicó que no procedía ese cambio en virtud de haberse aprobado el periodo que abarcan dichos procesos con el calendario 2006-2007; además, desde la séptima semana del trimestre en curso está publicada la información correspondiente para las reinscripciones.

Por otro lado, se expuso, como está planteado el intertrimestre de otoño quedó libre la semana del 17 al 22 de diciembre, por tanto, se propuso construir dicho trimestre con 56 días efectivos de clases si se amplía la conclusión del mismo al 7 de diciembre, así como recorrer las evaluaciones globales a partir del 10 y la entrega de actas desde el miércoles 12 hasta el martes 18 del mismo mes, con lo cual quedarían tres días para los exámenes de recuperación.

En este orden de ideas, explicó el Presidente, lo que el Colegio Académico aprobaría en este momento es el calendario escolar para el periodo lectivo 2007-2008 como están planteados los trimestres de otoño y el de invierno en la propuesta aprobada, incluso, podría aprobarse también el inicio del trimestre de otoño del siguiente año, pero con el compromiso de iniciar una discusión en el mes de marzo próximo, posiblemente mediante una comisión con miembros de las cuatro unidades y asesores que conozcan bien la programación de los distintos procesos escolares para analizar las propuestas presentadas en esta sesión, los criterios utilizados tradicionalmente, los distintos mecanismos empleados en las cuatro unidades y, con base en el dictamen que se presente, efectuar los cambios que se consideren pertinentes al trimestre de primavera y a los siguientes.

Sin más observaciones, con los cambios antes señalados, por 35 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención se aprobó el Calendario Escolar para el periodo lectivo 2007-2008.

ACUERDO 291.5

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 2007-2008.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente informó que habían transcurrido más de tres horas de sesión, por lo cual hubo acuerdo en hacer un receso para comer y después continuar con los demás puntos del Orden del Día. El receso fue de las 15:15 a las 16:45 horas.

7. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y ESTABLECER LAS MODALIDADES Y CRITERIOS PARA PROMOVER Y FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.**

El Presidente del Colegio explicó que en la vida universitaria surgen problemáticas complejas, y si bien su análisis corresponde al Colegio Académico, se requiere de una comisión del órgano colegiado a fin de realizar una discusión más profunda para su resolución, como el del punto anterior en donde después de una larga discusión, se vislumbró la posibilidad de integrar una comisión que, con toda la información necesaria, defina criterios académicos para elaborar el calendario escolar.

Dado que la representación ante este órgano colegiado recién inicia, dijo, se consideró importante retomar a través de comisiones la discusión de tres temas urgentes de solución. Las comisiones, indicó, trabajan en función de su mandato cuyo dictamen lo presentan al pleno del Colegio y éste, después de analizarlo,

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

puede o no aprobarlo, realizar los cambios pertinentes al mismo o rechazarlo si lo considera inadecuado.

Como antecedentes del punto referido al rubro, comentó que últimamente el Colegio Académico ha aprobado diversos planes de estudio con un trimestre de movilidad estudiantil para enriquecer la formación de los alumnos. Dicha modalidad puede darse en varios niveles: en las divisiones de una misma unidad, entre distintas unidades, o en otras instituciones nacionales o extranjeras, pero se requiere que esos cursos sean reconocidos como parte de su plan de estudios.

Para este trabajo de la Comisión, dijo, se requiere la participación de las cuatro unidades debido a la importancia de establecer la movilidad a nivel institucional mediante mecanismos o procedimientos reglamentarios que permitan a los alumnos, en primera instancia, cursar UEA en otras divisiones y unidades.

Existen cuestiones estructurales que esta Comisión deberá revisar como la equivalencia entre trimestres, debido al sistema modular que rige en la Unidad Xochimilco. Asimismo, deberá discutir cómo replantear la cuestión de los créditos, pues en la Universidad se ha dado toda la libertad de determinar el valor en créditos de una licenciatura siempre y cuando se respete el rango establecido en la legislación universitaria, lo cual ha propiciado que licenciaturas similares, como la de Administración que se imparte en las cuatro unidades, presenten una diferencia significativa en el número total de sus créditos. En este sentido, no se trataría de hacer una homologación de contenidos, sino en el número de créditos para hacer equivalentes los cursos y periodos de otras instituciones con la propia.

Otro tema que seguramente surgirá en la discusión es el relativo al sistema trimestral y el semestral, circunstancia que repercute en el tiempo de

permanencia de un alumno en otra institución. Además, habrá otros temas vinculados que la Comisión deberá abordar, como un sistema de becas a fin de que la movilidad constituya una herramienta efectiva para que los alumnos complementen sus estudios, conozcan otros espacios académicos y formas de impartir el conocimiento, enfrenten nuevos retos, se relacionen con otras personas, culturas y lenguajes con objeto de enriquecer su formación.

En resumen, dijo, se trata de una problemática compleja pero muy importante para la Institución porque permitirá contar en el futuro con mejores espacios de formación de los alumnos. Este tema, indicó, se ha discutido en los consejos académicos y divisionales de la Universidad, incluso aparece en las Políticas Operacionales de Docencia, a partir de las cuales existen iniciativas parciales; sin embargo, es el momento adecuado para emprender esta discusión a nivel institucional.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa expuso que muchas instituciones han avanzado significativamente en el establecimiento de programas de movilidad. En este sentido, señaló, la opción de movilidad de alumnos se ha iniciado en las primeras tres unidades, pero su operación, incluso dentro de la Universidad, ha sido complicada debido a cuestiones de índole reglamentario, entre ellas el reconocimiento de créditos y una adecuada programación académica, cuya solución permitiría regular la movilidad con otras instituciones y, de esta manera, ofrecerle al alumno la posibilidad de adquirir otros conocimientos que repercutan en su desarrollo profesional.

Acto seguido, el Presidente explicó que, de acuerdo con la reglamentación, las comisiones se integran hasta con diez miembros que representen los distintos sectores de la comunidad universitaria y un máximo de seis asesores, además del Abogado General quien funge como asesor Ex-oficio.

Asimismo, dijo, se procura la participación de quienes se encuentren involucrados directamente con la problemática, por lo tanto, como en este caso se trata de la movilidad de alumnos, la Comisión podría integrarse, en principio, con ocho miembros: dos rectores de unidad, dos directores de división, dos profesores y dos alumnos, así como con seis asesores conocedores del tema. Sometió a consideración esta propuesta y, sin comentarios, por unanimidad se aprobó la integración de la Comisión con ocho miembros y seis asesores.

Como miembros se propuso a los doctores Monroy y Fresán por parte de los rectores; a los doctores Vega e Ibáñez, directores de división; al Mtro. Casas y al Dr. Sámano por el personal académico, y a la Srita. Gutiérrez y al Sr. Iglesias por los alumnos.

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó la propuesta de los integrantes de la Comisión.

Como asesores se propuso al Dr. Pedro Solís, a la Dra. Alethia Vázquez, Coordinadora de Docencia de la Coordinación General de Desarrollo Académico de la Unidad Azcapotzalco; a la Mtra. Norma Borrego de la Coordinación de Planeación y Vinculación de la Unidad Cuajimalpa; al Lic. Jorge Almanza de la Coordinación de Vinculación Académica de la Unidad Iztapalapa; a la Dra. Patricia Gazcón, profesora del Departamento de Relaciones Sociales, CSH-Xochimilco, y al Lic. Julio de Lara, Director de Sistemas Escolares.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó la propuesta de quienes fungirán como asesores de la Comisión.

Sobre el mandato, se propuso que fuera en los términos del Punto 7 del Orden del Día: *“Comisión encargada de analizar y establecer las modalidades y criterios*

para promover y facilitar la movilidad de los alumnos de la Universidad y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes”.

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó dicho mandato, así como el 31 de enero de 2008 como la fecha límite para la entrega del dictamen.

ACUERDO 291.6

Integración de una Comisión encargada de analizar y establecer las modalidades y criterios para promover y facilitar la movilidad de los alumnos de la Universidad y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias correspondientes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Magdalena Fresán Orozco	Rectora de la Unidad Cuajimalpa
Dr. Oscar A. Monroy Hermosillo	Rector de la Unidad Iztapalapa
M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dr. Salvador Vega y León	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Dr. Miguel Ángel Sámano Rodríguez	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa
M. en C. Eduardo Casas Hernández	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Sr. Bosque David Iglesias Guzmán	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco

Asesores:

Dr. Pedro Solís Pérez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Dra. Alethia Vázquez Morillas	Coordinadora de Docencia de la Coordinación General de Desarrollo Académico, Unidad Azcapotzalco

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

Mtra. Norma C. Borrego Pérez	Coordinación de Planeación y Vinculación, Unidad Cuajimalpa
Lic. Jorge Rolando Almanza Cabrera	Coordinación de Vinculación Académica, Unidad Iztapalapa
Dra. Patricia Gazcón Muro	Profesora del Depto. de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Lic. Julio de Lara Isassi	Director de Sistemas Escolares
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de enero de 2008.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS TEMAS VINCULADOS A LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, CONFORME A LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.

Esta Comisión, explicó el Presidente del Colegio Académico, se encargará de abordar lo concerniente a la trayectoria de profesores/investigadores desde el momento de su ingreso hasta su retiro, por lo que se trata de un tema muy complicado sobre el cual se ha avanzado mediante las discusiones a nivel de departamento organizadas por el Rector General desde marzo de 2006. También se ha planteado este tema en las divisiones, las unidades e, incluso, hubo una discusión amplia en este órgano colegiado.

De hecho, indicó, existe un apartado sobre carrera académica en la página electrónica de la UAM donde se han sumado opiniones y propuestas de académicos acerca de dicha carrera y cómo mejorarla en términos del ingreso de los profesores, su promoción, el tipo de trabajo que realizan, la diferencia entre el peso de la docencia y la investigación, la falta de reconocimiento de actividades

de vinculación o de preservación y difusión de la cultura, entre otros temas, propuestas que la Comisión podría utilizar como insumo para el desarrollo de su trabajo.

Esta Comisión, aclaró, podrá presentar resultados parciales al Colegio Académico cuando lo considere pertinente. Sin embargo, su trabajo deberá fundarse en dos orientaciones: asegurar que el resultado de su trabajo no demerite la calidad de las funciones académicas, y que no se ponga en riesgo la situación financiera de la Institución.

En tal virtud, opinó que si bien esta Comisión podría estar integrada por representantes de los diferentes sectores, los problemas atañen directamente a los profesores; por tal razón, propuso conformarla con un total de ocho miembros: dos rectores de unidad, dos directores y cuatro profesores, uno por cada unidad. La propuesta se aprobó por unanimidad.

Los colegiados sugeridos para integrar la Comisión fueron el Dr. de Garay y el Dr. Pérez por los rectores; la Dra. Medina y el Dr. Rojas por los directores de división, así como los doctores López, Torres, Roselló y el Mtro. Guillén por parte de los representantes del personal académico. Esta integración se aprobó por unanimidad.

Asimismo, por unanimidad se aprobó que quedaran como asesores los doctores Illades, Quintero y Flores Pedroche, así como los doctores Romualdo López Zárate, Jefe del Área de Sociología de las Universidades, Eduardo Ibarra Colado, Jefe del Depto. de Estudios Institucionales, y Manuel Gil Antón, profesor del Depto. de Sociología, los tres últimos de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa e Iztapalapa, respectivamente.

Al sugerirse que el mandato fuera en términos de la redacción de este punto del Orden del Día, se comentó acerca de los problemas enfrentados por una comisión del Colegio Académico pasado, debido a que su mandato no estaba bien definido, por lo cual debían ser cuidadosos en lo que se mandatara a la Comisión. Después de intentar varias propuestas de redacción, por unanimidad quedó la siguiente: *“Analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias”*.

El plazo aprobado por unanimidad para la entrega del dictamen de esta Comisión fue al 2 de abril de 2008.

ACUERDO 291.7

Integración de una Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Adrián de Garay Sánchez	Rector de la Unidad Azcapotzalco
Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas	Rector de la Unidad Xochimilco
Dra. Verónica Medina Bañuelos	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Dr. Gustavo H. Rojas Bravo	Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa
Dr. Rafael López Bracho	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Dra. Estela Roselló Soberón	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

Dr. José Luis Torres Franco	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Mtro. Genaro Guillén Lara	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Asesores:	
Dr. Carlos Illades Aguiar	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
Dr. Rodolfo Quintero Ramírez	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa
Dr. Francisco Flores Pedroche	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Dr. Romualdo López Zarate	Jefe del Área de Sociología de las Universidades, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Dr. Eduardo Ibarra Colado	Jefe del Depto. de Estudios Institucionales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
Dr. Manuel Gil Antón	Profesor del Depto. de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 2 de abril de 2008.

- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS QUE PERMITAN: A) LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS; B) LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA EN EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN, Y C) LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIVISIONES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA EN LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON OBJETO DE ASEGURAR LA CONCURRENCIA DE TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN DICHO ÓRGANO COLEGIADO.**

En este caso, se indicó, hay tres aspectos sobre los cuales incide la existencia de la Unidad Cuajimalpa que están señalados al rubro. El primer inciso corresponde a las nueve comisiones dictaminadoras de área integradas con profesores de las distintas unidades y, seguramente, surgirán otros temas relacionados como el número de integrantes de las dictaminadoras que hasta ahora es de nueve, mismo que no es divisible entre cuatro unidades.

Obviamente, se admitió, algunos aspectos se mezclarán con el tema que tratará la Comisión de Carrera Académica; sin embargo, el dictamen de esta Comisión deberá tenerse lo antes posible, pues al iniciar el trimestre de otoño habrá elecciones para integrar las comisiones dictaminadoras del siguiente periodo y el trabajo de la Comisión de Carrera Académica implicará un tiempo mayor para atender su mandato al ser más complicado.

El segundo inciso concierne a la participación del personal académico de la Unidad Cuajimalpa en la integración de los jurados para otorgar el Premio a la Investigación. Mientras tanto, el último punto se refiere a la representatividad de las distintas áreas del conocimiento en la Junta Directiva, con respecto a las doce divisiones de la Universidad.

Hasta ahora, se explicó, la disciplina de cada uno de los miembros de la Junta Directiva ha coincidido, de alguna manera, con las áreas de conocimiento de las nueve divisiones de la Universidad. Sin embargo, al aumentar a doce divisiones, la Comisión deberá proponer un mecanismo para asegurar la concurrencia de las distintas áreas de conocimiento y la participación del personal académico de todas las divisiones en la integración de la Junta Directiva.

En tal virtud, se reiteró, el punto más urgente es el relativo a la integración de las comisiones dictaminadoras, pues es preciso que en el próximo proceso participe la Unidad Cuajimalpa, por lo cual la Comisión deberá enviar un dictamen parcial

al Colegio lo antes posible o, de lo contrario, la Unidad Cuajimalpa quedará dos años fuera de las comisiones dictaminadoras.

Al respecto, se consideró importante conformar la Comisión para abordar los temas señalados pero, se añadió, sería básico que la Comisión analice la relación entre “división” y “área de conocimiento” prevista en el artículo 21 de la Ley Orgánica, ya que eso genera consecuencias para la Unidad Cuajimalpa debido a la creación de dos nuevas divisiones, por ejemplo, lo relativo a la integración de las comisiones de planes y programas de estudio. Por tal razón, la Comisión debe ir más allá de los tres puntos señalados en el Orden del Día para no limitar la solución del problema. La Universidad, se dijo, necesita un marco normativo flexible que permita el desarrollo y funcionamiento de una nueva unidad.

Sobre la integración de comisiones de planes y programas de estudio, se recordaron los antecedentes de su discusión y la forma como se resolvió mediante un acuerdo del Colegio Académico. No obstante, se recordó la urgencia de atender el primer tema de este punto del Orden del Día para que los profesores de la Unidad Cuajimalpa participen en las comisiones dictaminadoras. En tal virtud, la solución debía ser muy expedita, al menos en el primer caso, ya que los dos temas restantes podían esperar un poco más de tiempo. Además, se reconoció, el tema de la Unidad Cuajimalpa incluye muchos otros puntos a discutir que seguramente nutrirán la discusión de carrera académica.

Por otra parte, se dijo, si bien la situación de la Unidad Cuajimalpa debe tratarse de manera integral, la Comisión debía analizar urgentemente lo relativo a las comisiones dictaminadoras para, después, establecer un mandato más global que incluya el resto de los problemas. De esa forma, se propuso que el mandato para esta Comisión fuera sólo en función del inciso a) y se le diera hasta octubre

para entregar su dictamen. Posteriormente, crear otra comisión con un mandato que aborde los temas restantes.

Para integrar la Comisión, en principio se propuso que fueran tres directores de división, tres representantes del personal académico y dos de los alumnos, aun cuando algunos colegiados cuestionaron si era conveniente que participaran alumnos o trabajadores administrativos en el análisis de un tema estrictamente relacionado con el personal académico, ante lo cual se dio una amplia discusión donde, incluso, se consideró que en el Colegio Académico se maneja una política excluyente hacia los sectores de alumnos y trabajadores administrativos.

Se aclaró que la formación de una comisión es sólo un método para organizar el trabajo del Colegio Académico y su fin no es la toma de decisiones, las cuales se dan en el pleno del órgano colegiado, por lo que parecía excesivo hablar de política de exclusión; además, las comisiones siempre se han formado con los actores interesados. No obstante, por el hecho de que esta representación del Colegio Académico inicia sus trabajos, se consideró positivo incluir a algunos alumnos en la Comisión, así como algún representante del personal administrativo para propiciar su aprendizaje sobre el funcionamiento de las comisiones. Bajo esa idea, se retiró la propuesta original y se optó por la de diez miembros: tres directores de división, cuatro representantes del personal académico, dos de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Los representantes alumnos solicitaron un receso para analizar si realmente les interesaba participar y, en su caso, decidir a quiénes propondrían. En ese momento se informó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se acordó hacer el receso y regresar para trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 19:45 a las 19:57 horas.

Al someter a votación integrar la Comisión con diez miembros conforme lo propuesto, se aprobó por 35 votos a favor y 2 abstenciones.

Los directores propuestos fueron los doctores Gutiérrez, Rojas y Vega. Por el personal académico las doctoras Cruz y Roselló, así como los maestros Casas y Rodríguez. Por los alumnos la Srita. Gutiérrez y el Sr. García. Por último, el Sr. Flores fue elegido por los trabajadores administrativos. Como asesor quedaría de facto el Abogado General y la Comisión estaría en libertad de requerir posteriormente el nombramiento de otros asesores si lo considera conveniente. Esta propuesta de integración fue aprobada por unanimidad.

También se aprobó por unanimidad que la Comisión sólo analice la problemática del inciso a), cuyo mandato quedó en los siguientes términos: *“Analizar la Legislación Universitaria y proponer, en su caso, las reformas reglamentarias que permitan, a la brevedad posible, la incorporación del personal académico de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras”*.

El plazo propuesto para que la Comisión entregue su dictamen fue al 5 de octubre de 2007 y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 291.8

Integración de una Comisión encargada de analizar la Legislación Universitaria y proponer, en su caso, las reformas reglamentarias que permitan, a la brevedad posible, la incorporación del personal académico de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Roberto J. Gutiérrez López

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco

Dr. Gustavo H. Rojas Bravo

Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa

Dr. Salvador Vega y León

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

Dra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Dra. Estela Roselló Soberón	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
M. en C. Eduardo Casas Hernández	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Mtro. Jesús Rodríguez Franco	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Sr. Miguel Ángel García Montejo	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Sr. Francisco Andrés Flores Velasco	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco
Asesor:	
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 5 de octubre de 2007.

10. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios relacionados con las renunciaciones de dos miembros titulares, uno designado y uno electo, así como un suplente electo de las comisiones dictaminadoras de área. Los nombres y la razón de las renunciaciones son las siguientes:

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA O BAJA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Humanidades	Dra. María Cecilia Zuleta Miranda. Titular designada	Personal	Solicitan al Rector General cubrir las vacantes debido a que no se cuenta con suplentes designados.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA O BAJA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Ciencias de la Salud	Dra. Velia Aydeé Ramírez Amador. Suplente electa	Nombramiento como Coordinadora de la Especialización en Patología y Medicina Bucal de la Unidad Xochimilco	
Producción y Contexto del Diseño	Mtra. Martha Isabel Flores Ávalos. Titular electa	Nombramiento como Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la Unidad Xochimilco.	

- II. La Dra. Álvarez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), solicitó a los jefes de departamento, por conducto de los directores de división, atender el artículo 118 del RIPPPA relacionado con su facultad de redactar y firmar las convocatorias conforme a las necesidades aprobadas por los consejos divisionales, previa consulta con los miembros del departamento, y eviten uno de los muchos problemas que enfrenta la CDR, ya que muchos recursos son declarados procedentes porque el jefe de departamento no realizó la referida consulta, además del tiempo que implica a la Comisión verificar tal circunstancia. Asimismo, indicó que, de acuerdo con el volumen de expedientes, la interposición de recursos se ejerce de manera irresponsable. Con lo anterior, concluyó, se pretende sensibilizar al Colegio de lo complicado que resulta el funcionamiento de esta Comisión, que será una tarea difícil actualizar el trabajo acumulado, y preguntar si a través del Colegio, de la Rectoría General o de la Secretaría General podrían acotarse esas prácticas que inciden en el funcionamiento de la Comisión.

Por otra parte, se señaló que, derivado del proceso de contratación de profesores de la Unidad Cuajimalpa, se ha observado que las plazas son

impugnadas más como un ejercicio de oficio que por una inconformidad real de los profesores.

El Secretario del Colegio informó que, en fechas recientes, el Rector General instruyó a las instancias correspondientes en el sentido de no publicar ninguna convocatoria si no se demuestra el cumplimiento de la consulta prevista en el artículo 118 del RIPPPA, lo cual ayudará en mucho al trabajo de la CDR.

- III. El Presidente del Consejo Divisional de CBS-Xochimilco, informó que en ese órgano colegiado se discutió un punto relacionado con la agresión sufrida por una alumna, debido a cierto material fotográfico publicado en Internet, donde se le exhibe de una forma grotesca, lo cual fue propiciado por tres de sus compañeros de la Licenciatura en Medicina. El caso, dijo, fue turnado a la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, pero no pudo aplicarse sanción alguna a los responsables porque esta conducta no se encuentra tipificada en el Reglamento de Alumnos.

Por lo anterior, en la Unidad se está elaborando una iniciativa de reformas al Reglamento de Alumnos para considerar este tipo de conductas, así como la sanción correspondiente.

- IV. Se solicitó que, así como se publica la lista de acuerdos del Colegio Académico inmediatamente después de verificadas las sesiones, se publique en la página de Internet de la Universidad el orden del día de la siguiente sesión tan pronto sea enviada a los colegiados, lo cual les ayudaría para dar a conocer a sus representados los puntos que se tratarán en este órgano colegiado en la sesión a la cual se convoca.

- V. Se concedió la palabra a la Srita. Nayeli Morquecho Estrada, alumna de la Unidad Azcapotzalco, quien leyó un escrito dirigido al Presidente del Colegio Académico y firmado por la Asamblea Universitaria de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual se solicita que, en virtud de haberse agotado las instancias correspondientes, se emita una recomendación a fin de que se cumplan los acuerdos tomados en la Sesión 292 del Consejo Académico de esa Unidad, relacionados con la abrogación del instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la misma. El original del escrito así como de sus siete anexos obra en el expediente de la sesión.

Asimismo, relató que ella y otros compañeros han sufrido persecución y molestia constante de parte de las autoridades y personal de vigilancia en todas las actividades que organizan y en las cuales participan. Muestra de ello es lo detallado en el anexo 7 del escrito antes mencionado, mismo que también leyó.

Por lo expuesto, solicitó a este órgano colegiado recomendar, a quien corresponda, garantizar sus derechos como alumnos, brindarles seguridad, respetar los acuerdos emitidos por el Consejo Académico relativos a la abrogación del instructivo y se emita la circular respectiva, y evitar acciones de persecución y molestia de la que son objeto.

En relación con lo antes expuesto, se concedió la palabra a la Srita. Mónica Espinoza, alumna de la Unidad Iztapalapa, quien comentó que la Asamblea Universitaria de la UAM-Iztapalapa ha seguido el caso puntualmente; que en su momento manifestaron su desacuerdo respecto del instructivo por ser violatorio de la legislación universitaria y de la Constitución, incluso, asistieron a la sesión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para exigir la abrogación del instructivo con más de

700 firmas recabadas en la Unidad Iztapalapa. A continuación, leyó un escrito firmado por dicha Asamblea, cuyo original obra en el expediente de la sesión.

Asimismo, informó que en la Unidad Iztapalapa se vive un clima similar a partir de haberse conformado la Asamblea, se cuenta con casos documentados de violencia física, con actas levantadas ante el Abogado de la Unidad, amenazas de parte de tres profesores contra compañeros de evaluarlos con criterios diferentes por el solo hecho de ser miembros de la Asamblea, así como de hostigamiento de parte del personal de seguridad de la Unidad.

Cabe mencionar, dijo, que el Rector de la Unidad Iztapalapa ha mostrado apertura, disposición al diálogo e interés en estos acontecimientos; sin embargo, acudió al Colegio para enterarlo de esta situación y pedir se tomen las acciones necesarias para solucionar la problemática descrita en ambas unidades.

Por otro lado, un representante de los alumnos manifestó su molestia por lo antes expuesto y conminó al Colegio Académico a dar seguimiento a estos hechos, pues inquieta que en nuestra “Casa Abierta al Tiempo” haya puertas cerradas hacia las expresiones de los alumnos.

Por último, el Rector de la Unidad Iztapalapa comentó que se trataba de incidentes, los cuales sin duda se están atendiendo de diversas formas, pero de ninguna manera es una política generalizada de puertas cerradas en la Universidad.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 291 del Colegio Académico a las 20:45 horas del día 9 de julio de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292